



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE SANIDAD

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Consejería de Sanidad, por la que se conceden subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se incluya la atención a pacientes o familiares de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.*

Examinado el expediente de referencia, resultan los siguientes

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por resolución del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios de fecha 10 de septiembre 2008, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 16 de septiembre, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se incluya la atención a pacientes o familiares de pacientes con enfermedades crónicas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

*Segundo.*—Con fecha 3 de mayo de 2013, el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad dicta Resolución publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el día 31 de mayo de 2013, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de referencia para la financiación de gastos derivados del mantenimiento de las asociaciones y del desarrollo de programas específicos cuyo tiempo de ejecución sea el año 2013, y se autoriza el correspondiente gasto por un importe de 80.000 euros.

*Tercero.*—De acuerdo con la base Tercera.3.3 de la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras, la comisión designada al efecto, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas, propone elevar el 8 de noviembre de 2013 al Consejero de Sanidad su propuesta de concesión de las subvenciones en el sentido que se refleja en el anexo I.

*Cuarto.*—Asimismo, la Comisión de Valoración acuerda excluir, en base a lo dispuesto en el apartado Séptimo 7.7 de la Convocatoria de subvenciones de referencia que establece que cada Asociación sólo podrá solicitar subvención para un único programa, a las entidades "Asociación de ayuda a las personas con parálisis cerebral de Gijón (ASPACE Gijón)" y "Asociación ASPACE (ASPACE Oviedo)", ya que habiendo concurrido ambas con el mismo número de registro de asociaciones, no han acreditado, ante los requerimientos efectuados por esta Consejería, cuál de las dos Asociaciones, en su caso, reúne los requisitos de personalidad jurídica y número de registro de asociaciones correspondiente, por lo que se las entiende desistidas de su solicitud previa Resolución en tal sentido.

*Quinto.*—El apartado 8 de la Resolución de 3 de mayo de 2013, de la Consejería de Sanidad (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* 31 de mayo de 2013) aprobando la convocatoria de subvenciones de referencia establece como plazo máximo de justificación de la subvención el 20 de noviembre de 2013; dada la imposibilidad de cumplimiento del mismo, se amplía dicho plazo hasta el 13 de diciembre de 2013.

*Sexto.*—Tramitada la correspondiente Propuesta de Resolución con fecha 27 de noviembre de 2013, ésta es fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada el 4 de diciembre de 2013.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—Conforme al artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el titular de la Consejería es el órgano competente para su otorgamiento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 71/92 de 29 de Octubre por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones en el Principado de Asturias, en la Resolución de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, Ley 3/2012 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013 y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 6/1.984 de 5 de Julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y la Ley 2/1.995 de 13 de Marzo, de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En su virtud,

#### RESUELVO

*Primero.*—Conceder subvenciones a las solicitantes que se relacionan en el Anexo I, por un importe total de 80.000 euros, disponiendo el gasto correspondiente a su favor en las cuantías que se detallan en el citado anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.02.412P.484.025 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias.



*Segundo.*—Las ayudas deberán justificarse en la forma prevista en el apartado VIII de la Resolución de convocatoria, estableciéndose como plazo máximo para la justificación el día 13 de diciembre de 2013.

Los beneficiarios han acreditado fehacientemente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1.e de la Ley 38/2003, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para tener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

*Tercero.*—Excluir a las solicitantes relacionadas en el Anexo II por no haber acreditado el cumplimiento del requisito señalado en el apartado 7.7 de la convocatoria de subvenciones, entendiéndolas desistidas de su solicitud previa Resolución en tal sentido.

*Cuarto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

*Quinto.*—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 4 de diciembre de 2013.—El Consejero de Sanidad, Faustino Blanco González.—Cód. 2013-22785.

## Anexo I

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

N.º Expediente	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL
2013/013823	ASOCIACIÓN JUVENIL BARATARIA	G74164559	"HAZTIVATE"	1.918,93
2013/013827	FUNDACIÓN SILOE	G33857269	PROYECTO PROMETEO SM 2º FASE. VIVIENDAS TUTELADAS	1.756,47
2013/014594	ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES-ALCER	G33040163	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON ENFERMEDADES RENALES Y SUS FAMILIAS	1.025,32
2013/015067	ASOCIACIÓN MUJERES RE-CUERDAS	G33964339	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES CON ENFERMEDAD MENTAL	2.079,90
2013/015069	FUNDACIÓN AYÚDATE	G83060194	SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN CUIDADOS DE OSTOMÍA	695,02
2013/015157	ASOC MADRES, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	G74174525	TALLER DE FISIOTERAPIA PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	871,82
2013/015159	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33418096	REHABILITACIÓN LOGOPÉDICA PARA PERSONAS SORDAS	1.217,57
2013/015167	ASOCIACIÓN RETINA ASTURIAS	G33231465	VIDA AUTÓNOMA PARA PERSONAS CON BAJA VISIÓN	2.892,33
2013/015306	ASOC PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATIAS CONGENITAS-APACI	G74126434	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y APOYO FAMILIAR	1.409,82
2013/015138	ASOC ASTURIANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUIÍSTICA	G33119819	FISIOTERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA	1.290,26
2013/015319	ASOCIACIÓN NORA	G33374612	REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA Y FÍSICA 2013	2.545,25
2013/015730	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA JOVELLANOS - ELA PRINCIPADO	G33886615	ATENCIÓN INTEGRAL AL ENFERMO DE ELA Y SU FAMILIA	2.426,98
2013/015731	AMDAS-LA FONTE	G33882010	REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA	1.313,22
2013/015733	ASOC ENFERMOS FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33547019	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS FM/SFC	1.523,36
2013/015735	ASOC ASTURIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G33479882	REHABILITACIÓN FISIOTERAPÉUTICA PARA ENFERMOS EM	1.409,82
2013/015738	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A ENFERMOS Y FAMILIAS	1.085,96
2013/015742	ASOC LUCHA CONTRA LA DROGA-ATROPOS	G33376641	APOYO PSICOSOCIAL A DROGODEPENDIENTES Y FAMILIAS	944,73
2013/015744	ASOCIACIÓN HEMOFILIA DE ASTURIAS	G33099557	INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOCIAL	583,20
2013/015956	ASOCIACIÓN AFECTADOS MIASTENIA GRAVIS	G74061631	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS AFECTADAS POR MIASTENIA	818,88
2013/015961	ASOCIACIÓN ESPONDILITICOS ASTURIANOS	G3342844	GRUPOS DE TERAPIA EN ASTURIAS	1.020,59
2013/015963	ASOCIACIÓN PARKINSON CORVERA	G74067984	MEJORA CALIDAD VIDA ENFERMOS PARKINSON	1.128,97
2013/016070	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS	G33335126	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	3.355,10
2013/016071	FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD	G33911553	REHABILITACIÓN CONTINUADA PARA ENFERMOS CRÓNICOS	1.217,57
2013/016074	ASOC PARKINSON ASTURIAS	G33530908	REHABILITACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS	2.660,94



N.º Expediente	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL
2013/016075	ASOC AFECTADOS LESION CEREBRAL SOBREVENIDA - CÉBRANO	G33587312	PROGRAMA REH FUNCIONAL EN PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	2.026,98
2013/016077	ASOCIACION ASGUDI	G74117367	MEJORA DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.666,15
2013/016078	FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN CON CELULAS MADRE UTERINAS - FICEMU	G33976705	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA INVESTIGACIÓN	990,49
2013/016080	ASOC ENFERMOS CHRON Y COLITIS ULCEROSA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33361312	TERAPIA PSICOLÓGICA, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	2.313,86
2013/016083	LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA	G33840190	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ENFERMO REUMATICO	3.008,02
2013/016551	ASOCIACION DE TRASPLANTADOS HEMATOPOYETICOS Y ENFERMOS HEMATOLOGICOS	G52505104	INFORMACIÓN,ORIENTACION Y ATENCION PSICOSOCIAL	1.061,11
2013/016553	ASOCIACION CHIARI Y SIRINGOMIELIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G74283284	PROGRAMA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL Y FISICA	1.451,54
2013/016554	ASOCIACIÓN PARKINSON JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33865981	RHB PARA ENFERMOS DE PARKINSON Y SUS FAMILIARES	2.892,33
2013/016557	FUNDACION FAVIDA	G74222142	PROGRAMA APOYO PSICOLOGICO EN DISCAPACIDAD FISICA	1.148,50
2013/016558	ASOCIACIÓN ENFERMOS NEUROMUSCULARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33796384	REHABILITACION INTEGRAL DE LOS NEUROMUSCULARES	3.239,41
2013/016559	ASPAYM - PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33344904	ATENCION INTEGRAL AL LESIONADO MEDULAR	2.061,66
2013/016560	PREDIF ASTURIAS	G74279191	REHABILITACION FUNCIONAL A PCD EN EL MEDIO RURAL	1.883,73
2013/016561	ASOC PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DEL P. ASTURIAS	G33463175	AYUDA MUTUA INTERFAMILIAR Y REHABILITACION DEL LENGUAJE	2.313,86
2013/016562	DISCAPACITADOS FISICOS DE AVILES Y COMARCA - DIFAC	G33478470	SALUD Y REHABILITACION PSICOLOGICA (AYCO-RASI)	1.081,64
2013/016564	ASOC ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR LINFOMA,LEUCEMIA Y MIELOMA - AEAL	G83446880	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL AFECTADOS ENFERMEDAD ONCOHEMATOLOGICA	1.101,88
2013/016565	FUNDACION INSTITUTO SPIRAL	G47084132	INTERVENCION INTEGRAL MULTIDISCIPLINAR PARA ALCOHOLICOS	2.776,64
2013/016566	HIERBABUENA:ASOCIACION PARA LA SALUD MENTAL	G74006867	ENTRE PARES, GENERANADO ESPERANZA PARA POSIBILITAR LA RECUPERACIÓN	1.763,19
2013/016570	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y COGNITIVA "PEPE ALBA"	G33995333	REHABILITACION FISICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.320,24
2013/016572	ASOCIACION AUTISTAS NIÑOS DELL SILENCIO-ADANSI	G33324021	INFORMACION,ORIENTACION,APOYO TECNICO A FAMILIAS Y PROFESIONALES	1.182,73
2013/016753	UNION DE DISCAPACITADOS DEL P.ASTURIAS	V33629791	INTERVENCION EN PERSONAS CON TRASTORNOS CRONICOS	2.036,70
2013/016754	ASOCIACION NIÑOS HIPERACTIVOS DEL P.ASTURIAS	G33873076	PROYECTO DE APOYO INTEGRAL A FAMILIAS Y AFECTADOS	1.236,50
2013/016755	FUNDACION ALPE ACONDROPLASIA	G33863515	PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON ACONDROPLASIA	1.264,75
2013/016758	ASOCIACION DE LUPICOS DE ASTURIAS	G33839846	CAPACITANDO AL LUPUS:INSTRUM Y ESTRATEGIAS	2.067,42
2013/016760	ASOCIACION ASPERGER ASTURIAS	G33905944	INTERVENCION CON PERSONAS CON SA/TEA	918,66
<b>TOTAL</b>				<b>80.000</b>

## Anexo II

### ENTIDADES EXCLUIDAS

N.º Expediente	SOLICITANTE	DNI/NIF	PROGRAMA/PROYECTO	Causa de exclusión
2013/014221	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL - ASPACE	G33025792	SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	Incumplimiento del apartado Séptimo 7.7 de la Resolución de convocatoria
2013/015307	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES DE GIJÓN	G33613217	PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL	Incumplimiento del apartado Séptimo 7.7 de la Resolución de convocatoria